



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Verbal –Pertenencia
Radicación	:	11001400306220180090402

Se requiere nuevamente al Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Bogotá para que dé cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en auto del 13 de marzo de 2024 en cuanto a la remisión de los soportes que acrediten la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

Lo anterior toda vez que, a pesar de remitirse constancia de inclusión del proceso de la referencia en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia refiriendo la inclusión de la valla con los datos del predio, tal información no se encuentra cargada en el mentado registro.

Obsérvese que, al ingresar al aparte denominado “Archivos” se denotan cuatro anexos, sin que se logre descargar la información allí contenida por no permitirse acceso a la misma, a efectos de verificar la inserción del soporte en mención.

CÚMPLASE

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 35cb893184c85951320f99599cd7da625b593fda5e489559b1de120d34f86183

Documento generado en 27/04/2024 12:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>